

Mescala once con su cañon, cosa de seis fusiles y sesenta hombres; los dejó que salieran, y que llegaran á Mescala llamando la atencion de ese Campo con un cañonazo, que en el momento que puso la canalla el pie en tierra, fueron recibidos con los fuegos de ese Campo, y obligados á reembarcarse dirigiendose á su Isla, pero ya Roman habia situado la Flotante con una larga espia un tiro de fusil poco mas de la punta del Norte de la Isla grande, y embarcandose el en la Lancha S. Fernando se dirigió á las canoas de las quales á la violencia de siete cañonazos de metralla de á 24 y la fusilería, fué una hechada á pique, y otra lo fue por la Flotante, y en fin que en tierra saltarian quando mas treinta hombres de los sesenta que llebaban, y que hubiera sido mucho mas la perdida del enemigo, sino fuera por lo que impide las cadenas el maniobrar á los presos los que han cumplido asi con migo, como aqui con su deber, y respecto á que de aqui no pueden irse, pues no van jamas á tierra les he quitado las cadenas, y han quedado con los grilletes por conveniencia propia. Me dice igualmente que quatro tiros de vala raza que tiró al morro de á 24 y diez á doce de la Flotante les harian bastante daño, y que les obligaron abandonar lo, causa por que no les tiraron mas que dos cañonazos de los nuestros.

Deben haber quedado con tanto descalabro los Isleños bien ciertos de lo que son, y en mi sentir van caminando á su total exterminio con pasos mui rapidos.

No cesaré mientras tenga el honor de hallarme á la cabeza de este destino, de recomendar á V. S. el particular merito que cada dia contrahen estos vizarras oficiales, tropa, asi de Artillería, Infantería de Marina, Puebla, Guadaluaxara, Tepic, y Marinería, y entre estos par-

ticularmente el Contramaestre de estos Buques Ignacio Ortiz por la pronta y bien dirigida maniobra de haber acercado y acoderado la Flotante, y hasta la Indiada que sirve voluntaria, y los presos al exemplo de estos valientes se han entusiasmado en sumo grado.

No hemos tenido en ninguna de las dos acciones desgracia alguna.

No me parece se halla todavia el Sor. Arango en la costa de enfrente, pues las gavillas quando hay Division nuestra por alli no andan en la orilla sino en los Cerros, no obstante V. S. me dirá quando quiera vaya á verlo para entregarle el Pliego del Sor. General.

Remito á V. S. una de las canoas que se cogieron hoy en la Angostura, pues la otra estaba tan mala que la dejé hecha pedazos teniendo el gusto de que esta canoa sea la misma en que cogieron á nuestro querido Carranza, que como que la llevó del campo la conoce la gente; que poco duró en su poder.

Bloqueo 25 de Abril de 1814 á las cinco de la tarde.—*Agustin Bocalan.*

Al Sor. Coronel Navarro.—27 de Abril de 1814 á las dos de la tarde.

Me hé enterado con satisfaccion del parte que dirigió á V. S. el Alférez de fragata D. Agustin Bocalan comandante de las fuerzas sutiles destinadas al Bloqueo de la Isla, que me remite V. S. con oficio de ayer número 128 y por el qual veo el empeño con que dicho oficial persigue á los rebeldes, logrando las bentajas que en él expresa. Dele V. S. en mi nombre las gracias, y deselas igualmente á todos los oficiales y Tropa que han tenido parte en las acciones que refiere y particularmente á los individuos que recomienda.

Dios &c.—Una rúbrica.

## NUMERO 138.

### Reconvencion del virey Calleja al gobernador de Veracruz, sobre el ningun cumplimiento de las órdenes dadas por el primero.—Abril 4 de 1814.

Esta superioridad, á quien no ha podido menos de llamar la atencion el papel inserto en el diario de esta capital de hoy 29 en que se hace una reclamacion sobre no haberse al parecer observado en Veracruz lo dispuesto á cerca de la prohibicion de guias y salida de cargas de ningun punto, siempre que la conduccion no pueda verificarse en convoy con tropas del rey para evitar asi el tráfico por medio de los rebeldes con el que se fomentan y sostienen á costa de las contribuciones y peages que les pagan los arrieros sueltos por el libre pasage, deseosa de que el público se imponga de las providencias que tiene tomadas sobre el punto en cuestion, ha resuelto que se inserte en este periódico la orden que en 4 de abril último se expidió á los sres. comandante general del ejército del sur, administrador principal de la aduana de Veracruz, y gobernador de dicha plaza, como se hace á continuacion. Y en vista del suceso que ha dado motivo al referido papel, tiene tomadas las medidas oportunas para saber en que tiempo llegaron aquellas órdenes á los puntos de su direccion, y desde cuando empezaron á tener cumplimiento, para en vista de todo determinar lo conveniente, sin perjuicio de otras resoluciones que está combinando sobre el último punto, que se publicarán oportunamente.

En repetidas órdenes he prevenido á V. S. tome las providencias mas eficaces para desalojar las despreciables gavillas de insurgentes

que interrumpen la comunicacion entre esa plaza y Xalapa, y que con escándalo del público y grave daño del estado cobran una exorbitante contribucion á los arrieros y pasajeros que se conducen de un punto á otro; y ahora prevengo á V. S. á consecuencia de los repetidos exemplares que se verifican de continuar dicho tráfico perjudicialísimo, haga que se suspenda por esa aduana expedir guias de ninguna clase de efectos mientras se hallan las citadas gavillas interrumpiendo la comunicacion, no concediendolas sino en los casos en que se presente la oportunidad de convoy ó escolta suficiente, baxo la responsabilidad de V. S. y de la del administrador de esa aduana, á quien comunico con esta fecha en derechura la orden consiguiente, en el concepto de que con la propia fecha paso las que corresponde al sr. comandante general del ejército del sur intendente interino de la provincia de Puebla para que en el distrito militar y político de su cargo se decomisen los efectos que desde el recibo de esta orden en esa plaza salieren de ella fuera de escolta ó convoy, aunque lleven guia, procediendose contra los dueños y conductores, segun la mayor ó menor culpa que les resulte; lo que prevengo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, esperando aviso de su recibo, y de haber quedado puesta en execucion.

Dios guarde á V. S. muchos años. México abril 4 de 1814.—*Calleja.*—Sr. gobernador intendente de Veracruz.



NUMERO 139

Oficio de Iturbide á Calleja, pidiéndole se premie al soldado aprehensor de Matamoras y resolucio de éste.—Mayo 1º de 1814.

Exmo. sr.—El soldado José Eusebio Rodríguez del cuerpo de frontera del nuevo Santander, que es uno de los de mi escolta en campaña, resulta de la averiguacion hecha per el teniente coronel D. Francisco de Orrantia de órden del sr. comandante general del ejército del norte brigadier D. Ciriaco de Llano, que fue el que hizo prisionero al teniente general de insurgentes Matamoras. Este soldado valiente y honrado me ha pedido por premio á su distinguida accion el que le conceda licencia temporal por el corto término de dos meses para pasar á su pais, que le he concedido; pero la aprehension de Matamoras fue muy interesante, y la conducta del soldado en ella recomendable, pues teniendo en su poder á Matamoras, con reloj y otras alhajas apreciables para un soldado lo entregó al granadero de la Corona Francisco Terrazas, sin tomar del preso otra cosa que el sable y la cartuchera que llevaba, dirigiendose violentamente á proteger á un compañero suyo que á la sazón lidiaba á muy corta distancia con 2 insurgentes. Repito que la accion fue muy interesante y recomendable la conducta de Rodríguez, y le contemplo por tanto digno de una recompensa que al mismo tiempo que indique la generosidad y grandeza de nuestro gobierno para premiar las grandes acciones, sirva de satisfaccion, utilidad y nuevo aliento al interesado y de estímulo á los otros soldados para imitarlo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Villa de

San Felipe 1º de mayo de 1814.—Exmo. sr.—*Agustin de Iturbide*.—Exmo. sr. virey D. Felix Maria Calleja.

*Resolucion de S. E.*

Comunicandome el sr. coronel D. Agustin de Iturbide que el soldado del cuerpo de caballeria de frontera del nuevo Santander José Eusebio Rodríguez, uno de los de la escolta de dicho gefe, fue el que prendió en la accion de Puruarán al cabecilla general de insurgentes Mariano Matamoras en los términos que expresa la adjunta copia de oficio del sr. Iturbide, he resuelto que V. S. haga una justificacion del hecho con arreglo al real decreto de ereccion de la órden de San Fernando, y me dé cuenta con ella para los efectos correspondientes, y que en lo pronto, y sin perjuicio de las gracias que el supremo gobierno tenga á bien dispensar al expresado dragon Eusebio Rodríguez se le entreguen en mano propia 200 pesos, que se tomarán del fondo de presas hechas á los enemigos ó de las multas y contribuciones impuestas á los pueblos infidentes, haciendo insertar esta órden en la general del ejército para que llegue á noticia de todos el aprecio con que el gobierno mira las acciones distinguidas, lo que aviso á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. México 19 de junio de 1814.—*Calleja*.—Sr. comandante general del ejército del norte.

NUMERO 140.

D. José Torres y del Campo da cuenta al virey de varios incidentes ocurridos en su tránsito por los territorios de Amealco y Aculco.—Mayo 4 de 1814.

1º Exmo. sr.—Con fecha de 17 de abril último di parte á V. E. de la aprehension de 8 rebeldes que hicieron los del destacamento de la barranca en los molinos de Caballero.

Este mismo dia como á las doce tuve aviso por un arriero de que el pueblo de Amealco era molestado por una corta gavilla al mando de los cabecillas Gavino y Policarpo, la que estaba haciendo muchas atrocidades en el infeliz vecindario; y aunque la hora estaba avanzada para poder andar ocho leguas y sorprenderlos al ponerse el sol, mandé una partida de 30 hombres al cargo del sargento de los dragones de esta guarnicion Isidro Garcia, con órden precisa de perseguir al enemigo. A la referida hora ó dias subsecuentes, procurando esconderse en las barrancas próximas, di aviso al alferéz de Sierra Gorda D. José Francisco Montes comandante del destacamento de Juchitlancito de esta determinacion, para que estuviese á la mira de las operaciones y socorriese en caso necesario.

El 21 del mismo volvió dicha partida despues de haber cumplido con las órdenes y recorrido todo aquel territorio, sin lograr fruto por la fuga que hicieron de él los rebeldes, pero el alferéz D. José Francisco Montes que salió con su destacamento me participó haber cogido al cabecilla Hilario Perez, uno de los mayores ladrones de la gavilla, á quien previas las disposiciones cristianas fusiló y colgó en el camino real de Querétaro.

El dia 29 del mismo mes sali de este pueblo con 100 infantes y 100 caballos conforme á la superior órden de V. E. de 20 de febrero último, para recorrer como lo executé, los territorios de Amealco, Aculco y Ruano, por noticias

que tenia de que el rebelde Cañas con 200 hombres de caballeria armados, trataba de destruir las gavillas de Polo y Villagranes que miraba como enemigos, y en el tránsito de estos puntos solo se pudieron coger 2 rebeldes á la entrada del pueblo de Amealco perseguidos por las guerrillas, ambos con armas, el uno desertor de esta guarnicion y el otro de Querétaro, por lo que dispuestos cristianamente fueron pasados por las armas. A la entrada del pueblo de Aculco cogieron las guerrillas otros 3 con armas, el uno de dragones de México y sargento de los rebeldes nombrado José Francisco Lopez, otro vecino de Huichapan llamado José Maria Sancininea y el otro Luciano Marquez de la jurisdiccion de Tlaxcala, quienes se pasaron por las armas en este pueblo hoy mismo. Igualmente se cogieron 22 caballos muy malos y 8 yeguas mansas que se repartieron entre la caballeria; y tomado conocimiento de que Cañas habia fugado con toda su gavilla para Chapa de Mota y que por las inmediaciones de Arroyozarco no habia quien incomodase el camino real, entré ayer en este pueblo sin novedad en los individuos de la division.

El rebelde Sancininea que acababa de llegar á Aculco con Polo de Sultepeque declaró que Ramon Rayon se hallaba en dicho punto con 300 hombres de infanteria y 60 de caballeria con lanza al mando del coronel Vicente Ruiz: igualmente declaró que Cañas perseguia á Polo para matarlo y á los Villagranes para destruirles su gavilla; todo lo cual me confirmaron en Aculco los hechos positivos de que el dia anterior á mi llegada habia apresado á Rafael Villagran y á Andrés Anaya el rebelde Velazquez, que entró con una partida de 16 hombres y que



Polo con su hermano Manuel, el indultado, y 3 rebeldes andaban prófugos por aquellos cerros: todo lo cual pongo en el superior conocimiento de V. E. en debido cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Juan del Rio 4 de mayo de 1814.—Exmo. sr.—*José de Torres y del Campo*.—Exmo. sr. virey D. Felix Maria Calleja.

### NUMERO 141.

D. José de Torres y del Campo da cuenta al Virey de algunos excesos cometidos por los insurgentes.—Mayo 4 de 1814.

2º Exmo. sr.—Aunque en esta fecha doy parte á V. E. de lo ocurrido en los cinco dias que he transitado por los territorios de Amealco y Aculco, no puedo menos de exponer separadamente para el superior conocimiento de V. E. la opresion en que se hallan estos pueblos continuamente por las atrocidades de los bandidos y contribuciones que les exigen; llegando el caso horroroso de arrancar de los senos de las familias honradas las hijas mas virtuosas, sin que basten los llantos de los padres y ruegos de los sacerdotes á contener el impetu furioso de la lascivia. Si, sr. Exmo., asi acaba de suceder en el pueblo de Aculco el 30 de abril último con una niña que extrajo el rebelde Velazquez, para el serrallo de Cañas, promulgando las heréticas expresiones á los sacerdotes que lo impedian de que *para ver la cara de Dios era preciso morir, y lo mismo para ver la del diablo*.

Todo lo expuesto me hicieron presente con

la mayor ternura y reserva los sacerdotes y vecinos principales de dicho pueblo, con el encargo de manifestarlo á V. E. lo mas breve posible por si merecian la gracia de un auxilio que en lo sucesivo evitase mayores desgracias y faltas de religion; y proporcionar al mismo tiempo la organizacion y alarma de todos los moradores, sin cuyo requisito no les es dable por muy vivos que sean sus deseos y mejores sus disposiciones.

Tambien pongo en el superior conocimiento de V. E. que en la propia fecha citada y la misma gavilla de Velazquez pasó por las armas á un correo que V. E. dirigia con pliegos para el sr. brigadier D. Ciriaco de Llano, y segun se me informó habia algunos dias que lo tenian prisionero.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Juan del Rio y mayo 4 de 1814.—Exmo. sr.—*José de Torres y del Campo*.—Exmo. sr. virey D. Felix Maria Calleja.

### NUMERO 142.

D. José de Torres y del Campo da cuenta al virey de la aprehension del cabecilla Policarpo, y de Victorino Resendis, á quienes mandó pasar por las armas en seguida.—Mayo 15 de 1814.

3º Exmo. sr.—Regresando á este pueblo el 3 del corriente como manifesté á V. E. en parte de 4 del mismo, fui noticioso del numeroso convoy que se hallaba en Querétaro para pasar á esa capital, segun el oficio del capitán D. Manuel Linares que se hallaba con una fuerte division en Arroyozarco para esperarlo; y deseoso de que en su tránsito no tuviese contingencia por estas inmediateces, despaché al capitán de dragones urbanos D. Ignacio Toca, con todo el destacamento de la hacienda de la Llave la noche del 7 para que amaneciese sobre el pueblo de San Ildefonso, siete leguas distante de este, á fin de no dexar pasar al llano del Cazadero las cortas gavillas que desde las haciendas de la Torre y Solis se dirigen por lo regular á robar é incomodar la retsguardia de nuestros convoyes, y en efecto, con fecha de 8 me dice dicho capitán D. Ignacio Toca lo que traslado á V. E.

“En cumplimiento de la orden de vd. salí de esta hacienda con todo su destacamento á las nueve de la noche, y amaneci sobre el pueblo de San Ildefonso por si lograba sorprender la gavilla de Miguel Mondragon, que me aseguraban se hallaba en dicho pueblo y al salir el sol, de entre unas barrancas profundas salió la gavilla con precipitada fuga, en cuya carrera por la detencion de pasarlas solo se pudo coger al ridiculo teniente Juan Miguel Chaparro y al asistente de Miguel Mondragon José Arciniaga, ambos sin armas por que en la misma carrera se las quitaron sus compañeros, que como prácticos se desaparecieron por los infinitos materiales del pie del cerro de Nádó y despues de hora y media de perseguidos sin fruto, me he

retirado, remitiendo á vd. dichos presos para que disponga lo que tenga por conveniente.”  
Igualmente participo á V. E. que despues de haber escoltado el convoy con 50 dragones de esta guarnicion hasta el llano del Cazadero, remití la misma partida á las órdenes del alferiz de Sierra Gerda D. José Francisco Montes ocho leguas distante de este pueblo, á sorprender un canton de rebeldes que me avisaron habia en el cerro del Ahuacate y los persiguiese cuanto fuese dable; y con fecha de 13 me remite este oficial el parte siguiente.

“A las tres de la tarde del dia 10 llegaron á esta hacienda los 50 dragones que vd. me remitió al cargo del teniente D. José Varela, é instruido por el oficio de vd. de las operaciones que debia executar para sorprender el canton que los rebeldes Ruiz y Alvarez, con los cabecillas Policarpo y Gavino tenian en el cerro del Ahuacate y perseguirlos á la mayor distancia posible, mandé dar descanso á la caballeria, y agregando á esta partida 10 hombres mas de este destacamento, caminé toda la noche las diez leguas que distaba dicho cerro, cuya escabrosidad y altura no me permitió llegar hasta ya salido el sol, que fui visto por las avanzadas y de consiguiente todos huyeron por la profunda barranca del lado opuesto. Mandé en su alcance á una partida de 30 hombres, mientras yo me ocupaba en desbaratar las casas que tenian de piedra suelta y madera, y á la media hora volvió la partida con solo el rebelde Vitorino Resendis sin armas y con caballo, quien me declaró componerse la gavilla de 29 hombres al mando de Alvarez y que se fueron en dispersion por la espesura del monte



con alguna anticipacion á nuestra llegada. Verificada la operacion me dirigí hácia los ranchos de los molinos de Caballero para dar algun descanso, y en la noche siguiente me puse en marcha recorriendo los molinos y llegué al amanecer al pueblo de Santa Maria Amealco, de donde salió el cabecilla Policarpo á fuerza de carrera, y destacando al patriota D. Guadalupe Quintanar con 2 dragones de los mejores caballos en su persecucion, lograron á poco mas de una legua alcanzarlo y aprehenderlo, no obstante la resistencia que hizo á los tres con su machete hasta mellar el sable de Quintanar y cortarle el sombrero. Este cabecilla, de los mas ladrones y feroces de aquel territorio, que habia doce dias antes manifestado el atroz deseo de azotar al cura interino de Amealco, fue dispuesto cristianamente por el mismo cura y lo mismo Vitorino Resendis para fusilarlos: en cuyo intermedio estando la tropa almorzando en la misma plaza, tuvo la osadia Policarpo de montar precipitadamente en el proximo caballo de un dragon y salir á todo escape; pero el teniente D. José Varela, el sargento Andres

Herrera y otros 2 dragones que se hallaban montados, lo siguieron con tanta violencia que lograron su aprehension sin darle lugar á que usase de la carabina que llevaba el caballo, y saliendo con toda la caballeria del citado pueblo se pasaron por las armas ambos reos, que mandé colgar en un encino para escarmiento de tanto traidor, y seguidamente recorriendo la hacienda del Batán despaché los 50 dragones para ese pueblo, sin haber habido novedad en la division: todo lo que pongo en noticia de vd. en cumplimiento de lo que me previno en su citado oficio."

Todo lo que pongo en el superior conocimiento de V. E. y de que á los rebeldes Chaparro y Arciniaga he mandado se les forme pronta sumaria para averiguar si es cierto trataron de impetrar la gracia del real indulto segun me tienen informado.

Dios guarde á V. E. muchos años: San Juan del Rio mayo 15 de 1814.—Exmo. sr.—*José de Torres y del Campo*.—Exmo. sr. virey de esta nueva España D. Felix Maria Calleja.

## NUMERO 143

Parte de D. José Salgado al Dr. Cos, sobre la victoria conseguida por los insurgentes en la estancia de Corrales.—Mayo 1º de 1814.

Mi general.—Dia glorioso para las Armas de la Nacion que tengo la satisfaccion de mandar. Quando me dirigia con ciento ochenta y cinco fusiles, trescientos Dragones y dos cañones á atacar al Pueblo de Tecuicatlán, por la compatible fuerza que lo guarnecia, un dia antes de hacerlo; me comunica mi descubierta se habia reforzado dicho Pueblo, con las reuniones de los perversos Cuellar y Arango, por cuyo motivo suspendí mi Marcha, acantonandome hasta conseguir la division de fuerza, quando

me llega el parte que en grueso numero venia sobre mí el enemigo, lo que me hizo retirarme á tres leguas, hasta adquirir noticia circunstanciada de la efectiva fuerza. En efecto se regula á corta distancia por quinientos hombres; con cuya noticia me dirigí á atacarlos, hallandose en la Estancia de los Corrales, y yó, á una legua de ellos, destaqué una despreciable partida de caballeria, con el fin que los provocase á su persecucion, huyendoles para el campo que ya les tenia dispuesto, poniendoles en for-

macion de batalla por distancias, y protegiendose mutuamente los campos de fusileros, con los dos cañones á su centro, y caballeria á la retaguardia, reservando de esta, dos partidas de escogida caballeria que á los dos costados de mi campo mandé emboscar. En efecto el Sr. Dios de los Exercitos me favoreció, permitiendo que mis planes fuesen realizados, pues con toda la fuerza enemiga perseguian á la partida provocable, quando viendole esta ya en nuestro campo, descubre el frente del enemigo desfilando en dispersion, á cuyo tiempo y á las nueve de este dia, se les rompió el fuego con la Artilleria, con cuyo hecho solo observé en el enemigo, demostraciones de sorpresa, confundiendo sus evoluciones, de cuya ocasion me aproveché mandando avanzar á mi Tropa, lo que executé con tanta intrepidez que el fuego de fusileria y artilleria, duraria diez minutos, con lo que trataron de hacer una retirada ordenada; pero el bien dado fuego de la Infanteria é intrepidez de la caballeria no les dió lugar sino á una vergonzosa fuga, declarandose la victoria por nuestra parte, dejandoles tendidos en el campo ciento y tantos cadaveres, entre estos, su cabecilla Cuellar, treientos prisioneros, entre ellos el otro Arango, y su Capellán, tomados cuatro cañones, doscientos y tantos fusiles, todo su Parque, varias armas blancas y pistolas con razonable despojo que tuvieron los valientes soldados de mi mando. Recomiendo generalmente la heroica division que sostuvo esta accion y en lo particular al Teniente Coronel D. Trinidad Mendoza, quien á mas de haver principiado el degüello, fue tan terrible en su alcance, que fue quien tomó á Arango, dejandose ir sobre el por un precipicio donde trataba de abrigarse, siendo motivo que el segundo se hubiese roto una pierna. Al capitán Ayudante mayor de la Plaza D. Tomás Santa Maria, desempeñando sus funciones con la mayor serenidad, lo mismo que el capitán de fusileros D. José M. Cosío, y el Teniente de la segunda compania D. Juan José Vera, excediendoles en grado de valór D. Rafael Sanchez capitán de la tercera, á cuya competencia lo hizo el capitán de Dragones D. Vicente Gutierrez, excediendose á todos los mentados, el

Capitan Comandante D. Tomás Mendoza, y el Comandante de Infanteria D. Cayetano Espinosa, siendo tan terrible que aun todavia á esta hora que siendo á las tres de la tarde, todavia no viene del alcance que lleva sobre los fragmentos de estos infelices. Es recomendable por su famosa disposicion, el Reverendo Padre Superior, Fr. Miguel del Santísimo Sacramento que ha ocupado la Plaza de Capellan, desempeñando sus funciones antes de la Accion, y en ella, confesando á unos y otros heridos. El Sr. Dios de los Exercitos nos favoreció no permitiendo que hubiese de nuestra parte mas perdida que dos muertos y tres heridos.

Mi caracter es sincero, vajo cuyo principio no entienda V. E. que este parte va adulterado en cosa alguna y si, sin duda alguna diminuto especialmente en las armas.

Segun Arango, la fuerza con que nos chocamos, fue contra la de doscientos ochenta y siete fusiles, quatro cañones y cien dragones.

Campo de los Corrales á las tres de la tarde á 1º de Mayo de 1814.—*José Salgado*.—Exmo. Sr.—Al parte que acompaño de la ventajosísima accion, sostenida el dia de hoy, añadido para satisfaccion de V. E. y sin hiperbole, que de los enemigos derrotados escaparian treinta, que era toda la fuerza auxiliar y ambulante, del Sur de la Nueva Galicia: que repuesta mi tropa y armas, continuaré por el mismo rumbo, que bajo el plan de economia de fuerza, me propongo continuados triunfos.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Campo de Corrales, 1º de Mayo de 1814.—*José Salgado*.—Exmo. Sr. Teniente general Dr. D. José Maria Cos.—Es copia.—Uruapan Mayo 3 de 1814.—*Doctor Cos*.

*Proclama del Dr. Cos á los soldados vencedores en la accion de la estancia de Corrales.*  
—5 de Mayo de 1814.

El Doctór D. José Maria Cos, vocal del Supremo Congreso, Teniente y Comandante general de estas Provincias á los Soldados de la Villa de los Reyes.

Conciudadanos ilustres, vensedores de Cuellar y Arango, mi corazón distraido con ocupa-